

¿El Congreso empata y la Corte arbitra!

A quienes están hartos de oír hablar de las objeciones a la ley estatutaria de la JEP, presentadas hace más de 50 días por el Gobierno, discutidas durante tres días seguidos en plenarios de Senado y que volvieron a dividir arbitrariamente al país entre los propaz y antipaz, les tengo una sorpresa desagradable: seguirán oyendo hablar de ellas porque el Congreso no remató su labor frente a su aprobación o rechazo, al no decir claramente si las objeciones fueron derrotadas o no.

Como titularon la mayoría de los periódicos, no se trata de que en el Senado hubo empate y ahora el árbitro será la Corte. La solución de trasladar, ante la falta de acuerdo, el debate del Senado a la Corte Constitucional, para que realice un trámite extraparlamentario, no está contemplada en nuestra legislación, luego no existe.

Siempre que se discute una ley o una reforma constitucional en el Congreso, forma parte integral del proceso legislativo de una y otra cámara que sus directivas digan por cuántos votos fueron aprobadas o desaprobadas las iniciativas, y eso qué consecuencias tendrá. Aquí, en cambio, ante una discusión que no permitía ponerse de acuerdo sobre si la mayoría necesitaba 48 votos o le bastaban 47, se optó por recurrir a la Corte Constitucional para que sea esta la que defina la validez de



¿Estamos en otro país?

María Isabel Rueda

la votación del jueves y asuma así una función que no tiene: la de escoger con cuál de los dos resultados se queda.

A mi manera de ver, el proyecto debe regresar a la secretaría del Senado, para que esta diga oficialmente cuál fue la votación de la sesión, y si ella fue suficiente para derrotar las objeciones o no lo fue. Y ahí sí la Corte podrá entrar a analizar si hubo vicios de fondo en su trámite.

Si las objeciones fueron derrotadas, envía la ley al Presidente para su sanción. Si no lo fueron, la consecuencia inmediata es que se hundan los 6 artículos objetados y el expediente regresa a revisión constitucional de la Corte, como esta lo ha solicitado, compuesto por los artículos no objetados.

Aunque en este país hemos visto de todo, como transformar un No en un Sí, no me extrañaría que la Corte terminara remendando las votaciones parlamentarias con una atribución que no tiene, pero que le quedaría añadida argumentando que en Colombia no habrá paz, mientras a la Corte no la dejen sumar los votos del Congreso como le venga en gana.

En tan equivocado escenario, tanto los partidos de gobierno como los de la oposición han encontrado razones para salir a reclamar su triunfo. Pero ambas partes no pueden tener la razón. O las objeciones fueron derrotadas con 47 votos por el No, o se salvaron porque no hubo 48 votos por el

No. Y nadie distinto del propio Congreso puede resolver este dilema.

La relativa victoria del Gobierno puede estar alimentada por el hecho de que la derrota no fue la que pronosticaban los resultados de Cámara, y la verdad es que la pelea entre los 47 y los 48 votos tiene buenos argumentos de lado y lado que podrían implicar que el Gobierno salvaría sus objeciones por un pelín, si logra hacer valer como antecedente que con base en esta misma estructura de curules existentes se han votado los otros proyectos de esta legislatura. Pero la oposición insistiría en la tesis de que ni Iván Márquez ni Aída Merlano podían venir a votar, uno porque está huido y la otra presa, por lo que un voto imposible no se puede exigir. El asunto es que sus curules existen, y eventualmente serán ocupadas, y por ello su existencia como factor para establecer las mayorías no se puede sencillamente ignorar.

Pero si bien el Gobierno tiene que cuidarse de las derrotas estruendosas, no puede quedarse satisfecho con las victorias pírricas. Ganar o perder las objeciones no será lo que le dará al presidente Duque el molino de viento que está buscando urgentemente para que la gente pueda identificar hacia dónde quiere ir.

Las objeciones eran una promesa de campaña, pero no son un plan de gobierno. Le falta a Duque encontrar ese 'algo' con el cual la gente termine asociándolo casi automáticamente cuando se piensa en su obra de gobierno. Y por lo menos yo no lo veo, no lo veo...

Entre tanto... ¿Qué habría pasado si la doble militancia, con pérdida de investidura, hubiera existido en los primeros años de Roy Barreras?

EN CARICATURA

El espíritu de Yidis y Teodolindo



Mercado persa

A los turistas les fascinan el griterío y el regateo de los bazares del Medio Oriente. La palabra persa *bazar* significa, etimológicamente, 'el lugar de los precios'. Cualquier parecido con nuestro Congreso es pura coincidencia. Pero, lo que da colorido a un bazar oriental resulta lamentable en el órgano representativo de nuestra democracia.

Sesiones que deberían ser serias se convierten en un zapatero. Y la negociación con cada congresista para que apoye una ley o una objeción a cambio de una partida presupuestal, un cargo o un artículo (el 'precio' de su voto) es lo opuesto de lo que debería suceder en una confrontación democrática de ideas y formación de consensos entre bancadas. El zoco legislativo produce así maniobras vergonzosas, como las promovidas por el Gobierno y el presidente del Senado durante la votación de las objeciones presidenciales. O leyes Frankenstein, como la de financiamiento y el Plan de Desarrollo.

La ley del plan debería contener solamente algunas reformas legales indispensables para ejecutar las prioridades del Gobierno. La propuesta de Duque no cumplía con este objetivo. Contenía 183 artículos sin una priorización clara. El número de artículos aumentó hasta 334 en la ponencia para plenarios, y en su accidentado camino se introdujeron orangutanes como la imposición de aranceles por ley, el traslado pensional exprés y la reducción



Gobernabilidad
Guillermo Perry

del IVA a la gasolina, además de la maloliente manada de micos menores.

El primer orangután desinstitucionalizaría el manejo del comercio exterior, contraviniendo el 'Pacto por la legalidad'. El Gobierno anunció que lo demandará por inconstitucional. Los otros dos atentaban contra la sostenibilidad fiscal e iban en contravía del 'Pacto por la equidad'. Ante las críticas que suscitó el del traslado pensional exprés, el Gobierno le retiró al final su apoyo, y no fue aprobado. Pero resulta difícil entender por qué había avalado este símio mayor que contradecía los pilares de su propio plan y podría haber acarreado la pérdida del grado de inversión.

Algunos analistas y políticos sostienen que el fracaso o la deformación de las iniciativas legislativas de Duque (la reforma de la justicia, los proyectos anticorrupción, la ley de financiamiento y la ley del plan) han sido consecuencia de no repartir 'mermelada' a **raudos**. Aunque esta puede ser parte de la explicación,

no se justificaría seguir prostibuyendo el Congreso.

Otros han sugerido que, sin caer en una repartija indigesta de edulcorantes, Duque debería ampliar la coalición de gobierno, otorgando representación en el Ejecutivo a otros partidos adicionales al Centro Democrático y el conservatismo, para así tener mayorías en el Congreso que actúen como aplanadoras. Antes de presentar las objeciones a la ley estatutaria de la JEP, los candidatos a entrar eran Cambio Radical, el Partido Liberal y 'la U'. Y podrían volver a serlo si las objeciones se caen en la consulta elevada ante la Corte o en su posterior revisión.

Esta solución podría funcionar bien si Duque escoge personas competentes de esas colectividades y ellas se alinean con las prioridades de su gobierno (que ojalá se definan mejor). Pero sería tan mala como la de la 'mermelada' si permite que los seleccionen Vargas Lleras, Gaviria y el trío Iragorri-Roy-Benedetti, o un cónclave de esas agrupaciones políticas, porque después, no todo el equipo gubernamental remaría en la misma dirección.

El país ha tenido ambos tipos de experiencia, y los resultados están a la vista. Aún durante el Frente Nacional, las administraciones Lleras Restrepo y López Michelsen fueron buenos ejemplos del primer modelo. Y las de Juan Manuel Santos, una muestra de cómo el segundo lleva a la falta de coordinación interna, al conflicto permanente entre dependencias y al desgobierno.



Tiro directo
Mauricio Vargas

El proceso

Hace 40 años, cuando cursaba mi último año de bachillerato, me levantaba todos los días a prender la radio para averiguar si ya se había caído el sanguinario dictador nicaragüense Anastasio Somoza. Su régimen llevaba más de un año a punto de derrumbarse, pero aguantaba con tozudez asombrosa, y eso a pesar de la guerrilla sandinista, convertida en ejército, que dominaba medio país. En julio del 79 cayó, por fin.

En ese entonces, cuando el mundo se movía con más paciencia y menos frenesí que en estos tiempos de internet y redes sociales, no resultaba tan difícil valorar un proceso político -guerra incluida- y entender que estas cosas no se resuelven en cuestión de semanas. Lo estamos viendo con Venezuela. A las mentes afanadas se les antoja que una operación que arrancó apenas en enero, cuando Juan Guaidó fue proclamado por la legítima Asamblea Nacional -elegida por voto popular- como presidente interino, va muy lento o incluso fracasó.

Con semejante frivolidad analítica, no es extraño que algunos colegas hayan resuelto que Guaidó es un tontorrón porque no ha tumbado a Maduro, o que la vía escogida -manifestaciones y presión política, cerco financiero y comercial, y acoso diplomático- es la ruta equivocada y mejor hubiese sido apostar a la intervención militar extranjera.

Qué insensatez. Tengo pesadillas cuando imagino esa intervención y lo que podría implicar en miles, incluso, decenas de miles de muertes, pues las fuerzas armadas que aún respaldan a Maduro no son un ejército pequeño como el de Panamá cuando Estados Unidos se la tomó en 1989, ni el territorio venezolano es la planicie desértica de Irak, invadida dos veces en década y media. Todo esto para no hablar de cómo terminaría Colombia mezclada en una guerra internacional de impredecibles consecuencias y no muy corta duración.

Aunque se demore -y es muy probable que aún se tarde-, el camino elegido tiene varias ventajas. Primero, a pesar de haber mucha violencia en la respuesta del régimen a las manifestaciones, jamás se compara con lo que pasaría durante una invasión militar. Segundo, que Maduro se caiga como resultado de una intervención extranjera, liderada por Estados Unidos, sería mucho menos legítimo que si lo tumban los venezolanos por un mecanismo que tiene la validez de haber sido activado por la Asamblea Nacional, elegida -repite- por voto popular.

¿Qué ha ganado la oposición, respaldada por la gran mayoría del pueblo, en estos cinco meses? A principios de año, Maduro lucía entero, y el respaldo de los militares a su régimen era monolítico, sin una sola fisura. Hoy, la división entre militares es evidente. Aunque la semana pasada algo falló en el momento decisivo, está claro que Washington y sectores del alto mando militar mantienen contacto. Leopoldo López, líder opositor liberado -de forma pacífica- por Guaidó y un grupo de uniformados hartos de Maduro, contó que él también ha dialogado con varios generales en estos días.

López llevaba cinco años detenido: que militares hayan ayudado a liberarlo y ello haya ocurrido sin disparar un solo tiro es un triunfo de los antichavistas que valida el proceso en curso. Y algo más: gracias a este proceso de acoso pacífico a Maduro, el mundo es hoy mucho más consciente de la indecencia criminal del tirano y sus compinches. Tanto que medio planeta ha reconocido a Guaidó como presidente legítimo.

No es poca cosa, sobre todo porque ha sido sin el descomunal costo -político y en vidas humanas- de una invasión que, como explicó el dirigente opositor Carlos Valero, "traería más problemas que soluciones". Puede que la caída de Maduro aún se tarde. Pero, insisto, esto es un proceso. Y si esa demora es el costo de evitar la hecatombe de una intervención militar externa, me parece pagable.